

La Facilitación del Programa de Educación Individualizado (IEP)



Oficina para la
Resolución de Disputas

Facilitación Del IEP

La Facilitación del Programa de Educación Individualizado (“IEP” por sus siglas en inglés) es una opción disponible a los padres y el personal del distrito escolar cuando ambos están de acuerdo que sería valioso tener una persona neutral—el Facilitador del IEP —presente en la reunión del IEP para ayudarlos a discutir las cuestiones con respecto al IEP. La mayor parte de las reuniones del IEP no necesitan los servicios de un Facilitador del IEP. Típicamente, se busca un Facilitador del IEP a la situación cuando, a los padres y el personal del distrito escolar, les cuesta comunicar sobre las necesidades del estudiante. El Facilitador del IEP los ayuda crear una atmósfera para comunicación imparcial y la redacción exitosa del IEP para el estudiante.



El papel del Facilitador

El Facilitador:

- Ayuda al equipo del IEP a concentrarse en las necesidades del estudiante.
- Con el acuerdo de los miembros del equipo del IEP, puede que ayude a crear una agenda para generar reglas básicas para la reunión.
- Ayuda al equipo del IEP a resolver los conflictos y desacuerdos que se presenten durante la reunión. El Facilitador del IEP típicamente no brega con disputas no relacionadas al IEP.
- Ayuda a mantener una comunicación abierta entre todos miembros del equipo del IEP.
- Modela buena comunicación y escucha para los miembros del equipo del IEP.
- Ayuda a los miembros del equipo del IEP a no desviarse del tema y dentro del tiempo asignado para la reunión.
- Mantiene imparcialidad y no toma partido, culpa a alguien, o determina si una decisión en particular tiene razón o no.
- Clarifica puntos de acuerdo y desacuerdo.
- Asegura que la reunión se centra en el estudiante.
- No impone una decisión en el grupo.
- No es un miembro del equipo del IEP.
- No preside la reunión ni escribe el IEP.



Beneficios de una Facilitación del IEP

Una Facilitación del IEP:

- Desarrolla y mejora relaciones entre los miembros del equipo del IEP y entre los padres y las escuelas.
- Provee oportunidades a los miembros del equipo del IEP de resolver sus conflictos si se presentan.
- Anima a los padres y profesionales a identificar nuevas opciones para tratar problemas no resueltos.
- Sirve como un mecanismo más barato para resolver disputas que procedimientos más formales como las audiencias del proceso debido.
- Es típicamente un mecanismo menos estresante para resolver disputas.
- Apoya a todas partes con respecto a su participación completa.

Preparación de la familia para la Facilitación del IEP

La buena preparación es el factor clave para una reunión exitosa del IEP. Las sugerencias siguientes pueden que le ayuden con su preparación. Las familias pueden:

- Hacer una lista de las fortalezas y necesidades de su hijo/a y sus preocupaciones mayores sobre su educación.
- Preparar una lista escrita de temas y preguntas que quiere discutir.

- Considerar como las discapacidades de su hijo/a afectan su educación.
- Piensa en el progreso de su hijo/a en su programa actual. Hacer una lista de lo que piensa ha sido teniendo éxito y lo que no.
- Pida una copia del Reporte de la Evaluación y IEP más reciente de su hijo/a de la escuela y lea los dos antes de la reunión para asegurarse que todavía reflejan su hijo/a precisamente y completamente.
- Estar dispuesto a escuchar cuidadosamente y considerar las soluciones posibles y las opciones discutidas en la reunión.
- Asistir a un taller o entrenamiento dirigido por su Centro de Entrenamientos e Información para Padres (en inglés, PTI Center) (listados abajo) para aprender de su papel y responsabilidades como un miembro del equipo del IEP. Un personal del Centro de PTI puede responder a sus preguntas y ayudarle a preparar para la reunión.
 - Centro de Educación para el Padre y de Promoción de Liderazgo (en inglés, Parent Education & Advocacy Leadership (PEAL) Center)/Pittsburgh (866-950-1040)
 - Empoderamiento Misión (en inglés, Mission Empower) (855-825-0788)
 - Red de Educación para el Padre (en inglés, Parent Education Network (PEN))/York (800-522-5827; español en PA 800-441-5028)
 - Hispanos Unidos para Niños Excepcionales (HUNE)/Philadelphia (215-425-6203)
- Contacte la ConsultLine de Educación Especial (800-879-2301) para hablar con un Especialista que puede ayudarle a entender sus derechos con respecto a los servicios de educación especial de su hijo/a.

Facilitación Del IEP

Preguntas Frecuentes sobre la Facilitación del IEP

¿Cómo pido una Facilitación del IEP?

Los padres o el distrito pueden pedir la Facilitación del IEP; sin embargo, porque el proceso es voluntario, ambas partes deben estar de acuerdo. Cuando todos están de acuerdo a la Facilitación del IEP, un formulario de petición es completado y firmado por los padres y el distrito, y es presentado a la Oficina para la Resolución de Disputas (ODR, por sus siglas en inglés). Este formulario está disponible a la ODR, o en línea al sitio web de la ODR (www.odr-pa.org).

¿Cuándo son programadas las Facilitaciones del IEP?

Equipos del IEP interesados en la Facilitación del IEP deben presentar el formulario de petición completo y firmado a la Oficina para la Resolución de Disputas (ODR, por sus siglas en inglés) por lo menos dos semanas antes de la reunión del IEP. La ODR intentará encontrar un facilitador disponible dentro del período de tiempo elegido por el equipo del IEP. Si no hay un facilitador disponible en la fecha elegida, sin embargo, el equipo del IEP puede que necesite reprogramar la reunión o seguir sin el facilitador. Así como para cualquiera reunión del IEP, la reunión de la Facilitación del IEP es programada por la escuela a una hora y lugar que es agradable a todos los miembros del equipo del IEP.

¿Cómo estaré notificado de la reunión de la Facilitación del IEP?

La notificación de la Facilitación del IEP es la misma que cualquiera otra reunión del IEP. Aún se requiere que el distrito escolar da a los padres un anuncio apropiado de la reunión del IEP, incluyendo el propósito, hora, lugar, y una lista de las personas invitadas.

¿Quién asiste la Facilitación del IEP?

La asistencia de la reunión de la Facilitación del IEP es la misma que cualquiera otra reunión del IEP. Los miembros requeridos del equipo del IEP asisten la reunión además del Facilitador. Así como otras reuniones del IEP sin la Facilitación, los padres tienen la opción de invitar a un defensor u otras personas que tienen conocimiento o una pericia especial con respecto a su hijo/a.

¿Hay algún costo para la reunión de la Facilitación del IEP?

No, no hay ningún costo para los padres ni el distrito escolar para la Facilitación del IEP.

¿Qué pasa si la Facilitación del IEP no tiene éxito?

Así con cualquier reunión del IEP, si las partes en una reunión con la Facilitación del IEP no pueden resolver los desacuerdos que les previenen a desarrollar un IEP con lo cual están de acuerdo mutuamente, están libres a tratar otras formas de la resolución de disputas como la mediación o una audiencia del proceso debido.

¿Hace el Facilitador del IEP decisiones para el equipo?

No. El papel del Facilitador es hacer todo lo posible para asegurar que el equipo se comunique efectivamente para que el equipo del IEP, y no el Facilitador, pueda desarrollar un IEP apropiado para el estudiante. El Facilitador también ayuda ofreciendo sugerencias para resolver conflictos que pueden que prevengan al equipo de estar de acuerdo sobre los componentes diversos del IEP. Los miembros del equipo del IEP siguen siendo las personas que toman las decisiones.

Oficina para la Resolución de Disputas

6340 Flank Drive
Harrisburg, PA 17112-2764
717-901-2145

Gratuito **800-222-3353** (solamente PA)

Fax 717-657-5983

Usuarios de TTY: Servicio de
relevo de PA 711

www.odr-pa.org

